

DILIGENCIA PUBLICACIÓN

CONVOCATORIA GENERAL 2025: LÍNEA 4

Para hacer constar que en el día de hoy 30 de Diciembre de 2025, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobado por Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, y al resuelve primero de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo por la que se convocan en el año 2025 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, para el año 2025, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-desempleados-programa-formativo-certificados-2025.html#toc-fase-de-adjudicaci-n-definitiva>

la Resolución Definitiva de 30 de diciembre de 2025 para la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas. Línea 4: Ofertas de formación profesional de grado b, para personas trabajadoras ocupadas, en modalidad virtual.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Francisco F. Más Pontítero



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO FLORENCIO MAS PONTITERO	30/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJASDLRTK5ACZTHAXD4ZE794G5W3	PÁG. 1/1	

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS REGLADAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, PARA EL AÑO 2025.

CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: Ofertas de formación profesional de Grado B, para personas trabajadoras ocupadas, en modalidad virtual.

Examinadas las solicitudes presentadas en relación con la Resolución de 1 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca en el año 2025 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas, se han apreciado los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 8 de noviembre de 2023, se publica en BOJA número 214, la Orden 3 de noviembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas (BOJA núm. 214, de 8 de noviembre de 2023), en adelante las bases reguladoras.

SEGUNDO.- Con fecha 9 de julio de 2025, se publica en el BOJA número 130, la Resolución de 1 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo por la que se convoca en el año 2025, la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas.

TERCERO.- De acuerdo con el apartado cuatro del resuelve sexto de la Resolución de 1 de julio de 2025, los créditos máximos destinados a financiar las subvenciones establecidas en esta convocatoria ascienden a 67.142.857,20 de euros, de las anualidades 2025 y 2026, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2025						
LÍNEA SUBVENCIONABLE	CÓDIGO DE FINANCIACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025		ANUALIDAD 2026	
Línea 1	S0044	1400180000G/32D/47100	5.600.000,00 €	10.500.000,00 €	2.400.000,00 €	4.500.000,00 €
		1400180000G/32D/48100	4.900.000,00 €		2.100.000,00 €	
Línea 2	S0044	1400180000G/32D/47100	2.625.000,00 €	3.500.000,00 €	1.125.000,00 €	1.500.000,00 €
		1400180000G/32D/48100	875.000,00 €		375.000,00 €	
Línea 3	S0706	1400180000G/32D/47100	19.500.000,00 €	26.000.000,00 €	8.357.142,88,00 €	11.142.857,20 €
		1400180000G/32D/48100	6.500.000,00 €		2.785.714,32 €	
Línea 4	S0707	1400180000G/32D/47001	5.250.000,00 €	7.000.000,00 €	2.250.000,00 €	3.000.000,00 €
		1400180000G/32D/48001	1.750.000,00 €		750.000,00 €	
		TOTAL	47.000.000,00 €		20.142.857,20 €	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYJ68XZ4DUDXFGFZWPYB9MUZ7K	PÁG. 1/28	



CUARTO.- Con fecha 29 de julio de 2025 se publica en BOJA nº 144, Acuerdo de 28 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se determina la ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 1 de agosto de 2025.

QUINTO.- Con fecha 12 de agosto de 2025 se publica en BOJA número 154, la Resolución de 6 de Agosto de 2025, donde se revoca la financiación de la Línea 2 referente a ofertas formativas de formación en el trabajo para personas trabajadoras desempleadas en modalidad de teleformación, manteniendo en vigor el resto de Líneas establecidas en la convocatoria, en los mismos términos y condiciones establecidos.

SEXTO.- El importe de las restantes líneas se distribuye con carácter estimativo en cada una de las provincias teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en el estudio de necesidades formativas realizado por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, el análisis de las especialidades solicitadas y concedidas en diferentes líneas de subvenciones así como el análisis de las especialidades prioritarias en diferentes sectores productivos, resultando la distribución en la provincia de Granada tal cual se detalla en la siguiente tabla:

ÁMBITO TERRITORIAL: GRANADA	PARTIDA	DOTACIÓN 2025		DOTACIÓN 2026	
LINEA 1	1400180000 G/32D/47100/18 S0044	784.000,00 €	1.470.000,00 €	336.000,00 €	630.000,00 €
	1400180000 G/32D/48100/18 S0044	686.000,00 €		294.000,00 €	
LINEA 3	1400180000 G/32D/47100/18 S0706	2.625.000,00 €	3.500.000,00 €	1.125.000,00 €	1.500.000,00 €
	1400180000 G/32D/48100/18 S706	875.000,00 €		375.000,00 €	
LINEA 4	1400180000 G/32D/47100/18 S0707	743.750,00 €	962.500,00 €	281.250,00 €	375.000,00 €
	1400180000 G/32D/48100/18 S0707	218.750,00 €		93.750 €	
TOTAL					

SÉPTIMO.- Al término del plazo establecido en el resuelve octavo de la Resolución de 1 de julio de 2025 y ampliado por Acuerdo de 28 de julio de 2025, se presentan un total de 14 solicitudes, a través del aplicativo PROFEUS-A en la **Línea 4**.

OCTAVO.- Con fecha de 27 de julio de 2025, la Directora General de Formación Profesional para el Empleo, dicta Resolución por la que se designan las personas que componen la Comisión de Valoración de la provincia de Granada.

NOVENO.- Con fecha 26 de septiembre de 2025, se publica Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se declara la aplicación del trámite de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones aprobado mediante Resolución de 01 de julio de 2025, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, por la que se reduce a la mitad los plazos establecidos en el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

DÉCIMO.- Las solicitudes admitidas a trámite han sido baremadas a través del aplicativo PROFEUS-A, en función de los criterios de valoración establecidos en resuelve décimo de la Resolución de 1 de julio de 2025.

UNDÉCIMO.- Las conclusiones del estudio de las solicitudes se han emitido en el correspondiente informe de evaluación técnica de la Comisión de Valoración de 4 de noviembre de 2025.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYJ68XZ4DUDXFGFZWPLYB9MUZ7K	PÁG. 2/28	



DUODÉCIMO.- Con fecha 25 de septiembre de 2025, se publica la Resolución de 23 de septiembre de la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo competente por la que se declara la inadmisión y el desistimiento de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria efectuada por Resolución de 1 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

DECIMOTERCERO. Con fecha 4 de noviembre de 2025, se dicta y publica la Propuesta de Resolución Provisional por la persona titular del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada por la que se aprueban los Anexos I, II y III, los cuales comprenden las puntuaciones ponderadas, la relación de entidades beneficiarias y suplentes provisionales y la relación de programación formativa y subvención otorgable a cada entidad beneficiaria y suplente provisional. A tal efecto, se concede un plazo de cinco días para que las entidades beneficiarias provisionales puedan alegar, aceptar y aportar documentación, tal como se preceptúa en el resuelve decimotercero de la citada convocatoria.

DECIMOCUARTO. Con fecha de 16 de diciembre de 2025 la Comisión de Valoración, estudiadas las alegaciones presentadas, la documentación adjunta al anexo II y las incidencias apreciadas en el proceso de tramitación, aprueba los anexos de las líneas 1, 3 y 4 de la convocatoria.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para resolver corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, en virtud del apartado 13 y 10.b) del cuadro resumen de la Orden de 3 noviembre de 2023 por las que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el artículo 116.2 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, no podrán obtener la condición de beneficiarias las entidades que no se hallen al corriente de sus obligaciones fiscales tributarias o frente a la Seguridad Social o no estén al corriente de pago de obligaciones de reintegro de subvenciones. Tampoco podrán obtener la condición de beneficiarias las entidades que tengan deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público de la Junta de Andalucía, salvo que se trate de deudas aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida, circunstancia que ha sido comprobada por el órgano instructor en el momento de dictar la propuesta de resolución definitiva.

TERCERO.- La presente Resolución Definitiva se dicta al amparo de lo establecido en las citadas bases reguladoras, así como en la Resolución de 1 de julio de 2025, habiéndose observado lo preceptuado en la normativa de aplicación.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho y demás disposiciones generales y pertinente aplicación, el titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYJ68XZ4DUDXFGFZWPYB9MUZ7K	PÁG. 3/28	



RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Anexo I, con las puntuaciones ponderadas y directas obtenidas por las entidades admitidas a trámite y no desistidas.

SEGUNDO.- Aprobar el Anexo II, con la relación de entidades beneficiarias, desestimadas y desistidas, estableciendo los motivos de la desestimación.

TERCERO.- Aprobar el Anexo III, donde se relaciona la concesión de la programación formativa y subvención concedida a cada entidad beneficiaria.

En el citado Anexo III se recoge: el importe de la subvención solicitada, el importe de la subvención concedida y la relación de acciones formativas solicitadas por orden de prioridad.

CUARTO.- A tenor de lo establecido en el apartado diecisiete del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, aprobadas por Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, no se requiere la aceptación expresa de la subvención por parte de la entidad interesada.

QUINTO.- El plazo de ejecución de las acciones formativas tendrá como fecha límite doce meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la Resolución de concesión, a tenor de lo previsto en el Acuerdo de 4 de noviembre de 2025 de la Dirección General de Formación para el Empleo, que modifica el Acuerdo de 5 de septiembre por el que se determina la ampliación del plazo de inicio de ejecución prevista en el Resuelve segundo apartado cuatro de la Resolución de 1 de julio de 2025.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en el “Cuadro I Desarrollo de las Acciones Formativas”, previsto en la resolución de convocatoria, las funciones de seguimiento y control de las acciones formativas autorizadas, serán llevadas a cabo por la Delegación Territorial competente en materia de Formación Profesional para el Empleo que corresponda, en función de la provincia en la que radique el centro de formación.

SÉPTIMO.- Las entidades beneficiarias cumplirán las obligaciones establecidas en el resuelve decimosexto de la Resolución de 1 de julio de 2025, así como las establecidas en el apartado 23.b) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras y las que se especifican en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.

Las entidades beneficiarias asumirán las condiciones de encargadas del tratamiento de datos, previstas en la convocatoria y que se recogen en el “Cuadro II Encargado del Tratamiento de Datos Personales”, de la Resolución de 1 de julio de 2025.

OCTAVO.- Las entidades beneficiarias estarán sujetas al régimen jurídico específico aplicable, previsto en el apartado 3, del cuadro resumen de las bases reguladoras, aprobadas mediante Orden de 3 noviembre de 2023. Asimismo, estarán sujetas al cumplimiento de las condiciones establecidas en el apartado 23, del Cuadro Resumen de las citadas bases reguladoras.

NOVENO.- Según se establece en el resuelve decimonoveno de la Resolución de 1 de julio de 2025, de la convocatoria, además de las causas de reintegro contempladas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como del incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Orden

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYJ68XZ4DUDXFGFZWPLYB9MUZ7K	PÁG. 4/28	



EFP/942/2022, de 23 de septiembre, serán causas de reintegro y sus criterios de graduación los especificados en el apartado 27 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras y las previstas en el artículo 28 de las bases reguladoras tipo.

DÉCIMO.- Para la modificación de la resolución de concesión se estará a lo estipulado en el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el apartado veintiuno del cuadro resumen de las bases reguladoras.

DECIMOPRIMERO.- El pago será del 70% de la subvención y se efectuará de forma anticipada (tras la resolución de concesión de la subvención), sin justificación previa, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se excepcionan de lo previsto en el artículo 124.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, las subvenciones concedidas a las entidades de formación privadas que resulten beneficiarias conforme a lo establecido en la Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se aprueban las citadas bases reguladoras. El 30% restante será liquidado una vez justificada la subvención.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 24.b) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, antes de proponerse el pago, la entidad beneficiaria deberá acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudora de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.

La concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión, a tenor de lo previsto en el resuelve sexto, apartado 3 de la Resolución de 1 de julio de 2025.

El porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado es del 100% de la cuantía de la actividad formativa, conforme a lo indicado en el resuelve sexto, apartado 7, de la convocatoria.

DECIMOSEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el apartado 26.f).4º (Justificación a través de módulos) del cuadro resumen de las bases reguladoras y en el resuelve decimoctavo de la Resolución de 1 de julio de 2025 de la convocatoria, las entidades beneficiarias deberán justificar ante el órgano competente, el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y los objetivos establecidos en esta resolución.

En el plazo máximo de dos meses establecido desde la finalización de la última acción formativa ejecutada, las entidades beneficiarias deberán presentar la justificación económica respecto al 100% de la subvención concedida, teniendo en cuenta que con la resolución definitiva de concesión se procederá al abono del 70% de forma anticipada y el 30% restante se abonará una vez justificada la subvención.

DECIMOTERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución junto con sus respectivos anexos en la Web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-desempleados-programa-formativo-certificados-2025.html>

en los términos del artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los términos previstos en el resuelve decimoquinto de la Resolución de 4 de agosto de 2025. Esta publicación, en virtud del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYJ68XZ4DUDXFGFZWPLYB9MUZ7K	PÁG. 5/28	



ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Granada a fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN GRANADA

José Javier Martín Cañizares

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYJ68XZ4DUDXFGFZWPYB9MUZ7K	PÁG. 6/28	

ANEXO I
PUNTUACIONES PONDERADAS Y DIRECTAS OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
RESOLUCIÓN DE 01 DE JULIO DE 2025

PROVINCIA DE GRANADA

DATOS ENTIDAD				PUNTUACIÓN PONDERADA																	TOTAL	
N.º ORDEN	N.º EXPTE	ENTIDAD	CIF/NIF	ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA		CAPACIDAD TÉCNICA												VALORACIÓN DE ACCIONES EJECUTADAS			TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA	
				A sectores de y especialid.	Por núm de habitantes municipio	Personal Formador/ Tutor en plantilla	Equilibrio entre sexos Personal Tutor / formador	Formación en Género Personal/Tutor Formador	CALIDAD EN LA GESTIÓN								Cumplimiento de Objetivos tres últimas programaciones					
									Implantación Sistemas de Calidad Vigente para la Gestión/actividad de la Formación Profesional													
				TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	Calidad total EFCM	ISO 9001	ISO 9004-2009	Basados en UNE 93200	Prevención Riesgos Laborales	Medio Ambiente	Q4FOR	Seguri- dad de la Inform.	TOTAL	1	2	3	TOTAL	
1	2025/18/4 7/EED01/0 058	AREA 080- CUALIFICACION PROFESIONAL SOCIEDAD LIMITADA	B18805 457	50,00	0,00	20,00	5,00	5,00	0,00	2,50	2,50	2,50	0,00	0,00	0,00	1,50	9,00	0,00	2,75	4,75	7,50	96,50
2	2025/18/4 7/EED01/0 086	ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL	B09318 916	50,00	0,00	20,00	5,00	1,00	2,50	2,50	0,00	2,50	0,00	1,50	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,00
3	2025/18/4 7/EED01/0 033	SARA MERCADO PALOMINO	***2411 **	50,00	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	73,00



ANEXO I
PUNTUACIONES PONDERADAS Y DIRECTAS OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
RESOLUCIÓN DE 01 DE JULIO DE 2025

PROVINCIA DE GRANADA

DATOS ENTIDAD		PUNTUACIÓN PONDERADA																TOTAL				
N.º ORDEN	N.º EXPT E	ENTIDAD	CIF/NIF	ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA		CAPACIDAD TÉCNICA										VALORACIÓN DE ACCIONES EJECUTADAS			TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA			
				A sectores de especialidad y municipios	Por número de habitantes municipio	Personal Formador/ Tutor en plantilla	Equilibrio entre sexos Personal Tutor / formador	Formación en Género Personal/Tutor Formador	CALIDAD EN LA GESTIÓN							Cumplimiento de Objetivos tres últimas programaciones						
									Implementación Sistemas de Calidad Vigente para la Gestión/actividad de la Formación Profesional													
				TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	Calidad total EFCM	ISO 9001	ISO 9004-2009	Basados en UNE 93200	Prevención Riesgos Laborales	Medio Ambiente	Q*FOR	Seguridad de la Inform.	TOTAL	1	2	3	TOTAL	
4	2025/18/4 7/EED01/0 041	TADEL FORMACION SOCIEDAD LIMITADA	B18399 196	6,00	0,00	20,00	5,00	4,00	2,50	2,50	2,50	0,00	0,00	1,50	0,00	1,50	10,00	0,00	3,32	3,00	6,32	51,32
5	2025/18/4 7/EED01/0 075	GALILEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO SOCIEDAD LIMITADA	B18337 498	7,90	0,00	20,00	5,00	4,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	5,00	5,00	44,40
6	2025/18/4 7/EED01/0 095	ACADEMIA EL FUTURO SL	B18495 838	5,20	0,00	20,00	5,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	3,50	8,50	39,70



ANEXO I
PUNTUACIONES PONDERADAS Y DIRECTAS OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
RESOLUCIÓN DE 01 DE JULIO DE 2025

PROVINCIA DE GRANADA

DATOS ENTIDAD			PUNTUACIÓN PONDERADA																	TOTAL			
N.º ORDEN	N.º EXPTE	ENTIDAD	CIF/NIF	ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA		CAPACIDAD TÉCNICA										VALORACIÓN DE ACCIONES EJECUTADAS			TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA				
				A sectores de y especialid.	Por núm de habitantes municipio	Personal Formador/ Tutor en plantilla	Equilibrio entre sexos Personal Tutor / formador	Formación en Género Personal/Tutor Formador	CALIDAD EN LA GESTIÓN							Cumplimiento de Objetivos tres últimas programaciones							
									Implantación Sistemas de Calidad Vigente para la Gestión/actividad de la Formación Profesional														
				TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	Calidad total EFCM	ISO 9001	ISO 9004-2009	Basados en UNE 93200	Prevención Riesgos Laborales	Medio Ambiente	Q-FOR	Segu-ridad de la Inform.	TOTAL	1	2	3	TOTAL		
7	2025/18/4 7/IEDO1/0 015	HUNO FORMACION Y DESARROLLO SOCIEDAD LIMITADA	B01920 560	5,40	0,00	20,00	5,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	34,40
8	2025/18/4 7/IEDO1/0 084	ATLANTIDA FORMACION SL	B18489 179	6,70	0,00	15,50	5,00	2,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,70
9	2025/18/4 7/IEDO1/0 076	FRANCISCO DAVID ALCALA PEREZ	** ***7725	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00



ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS, SUPLENTE, DESESTIMADAS Y DESISTIDAS

CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL

RESOLUCIÓN DE 01 de JULIO de 2025

1.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS - PROVINCIA DE GRANADA

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF/NIF	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN OTORGABLE
1	2025/18/47/EDO1/0058	AREA 080-CUALIFICACION PROFESIONAL SOCIEDAD LIMITADA	B18805457	105.644,00 €	96,50	105.644,00 €
2	2025/18/47/EDO1/0075	GALILEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO SOCIEDAD LIMITADA	B18537498	37.027,50 €	44,40	14.389,50 €
3	2025/18/47/EDO1/0095	ACADEMIA EL FUTURO SL	B18495838	75.630,00 €	39,70	49.639,50 €
4	2025/18/47/EDO1/0015	HUNO FORMACION Y DESARROLLO SOCIEDAD LIMITADA	B01920560	108.663,00 €	34,40	77.787,00 €
5	2025/18/47/EDO1/0084	ATLANTIDA FORMACION	B18489179	116.271,50 €	31,70	20.629,00 €
6	2025/18/47/EDO1/0076	FRANCISCO DAVID ALCALA PEREZ	***7725**	21.870,00 €	3,00	18.225,00 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYJ68XZ4DUDXFGFZWPYB9MUZ7K	PÁG. 10/28	

2.- RELACIÓN DE ENTIDADES/ ACCIONES FORMATIVAS SUPLENTE - PROVINCIA DE GRANADA

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO SUPLENCIA
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/18/47/E DO1/0015	HUNO FORMACION Y DESARROLLO SOCIEDAD LIMITADA	B01920560	MF1442	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0015	HUNO FORMACION Y DESARROLLO SOCIEDAD LIMITADA	B01920560	MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0015	HUNO FORMACION Y DESARROLLO SOCIEDAD LIMITADA	B01920560	MF1444	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0015	HUNO FORMACION Y DESARROLLO SOCIEDAD LIMITADA	B01920560	MF1445	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0075	GALILEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO SOCIEDAD LIMITADA	B18537498	MF1442	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0075	GALILEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO SOCIEDAD LIMITADA	B18537498	MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0075	GALILEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO SOCIEDAD LIMITADA	B18537498	MF1444	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0075	GALILEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO SOCIEDAD LIMITADA	B18537498	MF1445	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0075	GALILEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO SOCIEDAD LIMITADA	B18537498	MF1446	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0076	FRANCISCO DAVID ALCALA PEREZ	***7725**	MF0082	MF0082: Vigilancia, transporte y distribución de objetos valiosos o peligrosos y explosivos	(5)
2025/18/47/E DO1/0084	ATLANTIDA FORMACION SL	B18489179	MF1016	MF1016: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional	(5)
2025/18/47/E DO1/0084	ATLANTIDA FORMACION SL	B18489179	MF1019	MF1019: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones	(5)
2025/18/47/E DO1/0084	ATLANTIDA FORMACION SL	B18489179	MF1442	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0084	ATLANTIDA FORMACION SL	B18489179	MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0084	ATLANTIDA FORMACION SL	B18489179	MF1444	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	(5)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYJ68XZ4DUDXFGFZWYPYB9MUZ7K	PÁG. 11/28	

2.- RELACIÓN DE ENTIDADES/ ACCIONES FORMATIVAS SUPLENTES - PROVINCIA DE GRANADA

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO SUPLENCIA
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/18/47/E DO1/0084	ATLANTIDA FORMACION SL	B18489179	MF1445	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0086	ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL	B09318916	MF1442	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0086	ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL	B09318916	MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0086	ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL	B09318916	MF1444	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0086	ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL	B09318916	MF1445	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0086	ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL	B09318916	MF1446	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0095	ACADEMIA EL FUTURO SL	B18495838	MF1329	MF1329: Atención básica al cliente	(5)
2025/18/47/E DO1/0095	ACADEMIA EL FUTURO SL	B18495838	MF1442	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0095	ACADEMIA EL FUTURO SL	B18495838	MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0095	ACADEMIA EL FUTURO SL	B18495838	MF1444	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0095	ACADEMIA EL FUTURO SL	B18495838	MF1445	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	(5)
2025/18/47/E DO1/0095	ACADEMIA EL FUTURO SL	B18495838	MF1446	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	(5)

Motivo Suplencia:

- (1) Supera el límite máximo del 10% del crédito presupuestario consignado para la línea, provincia y/o el límite del millón de euros máximo por solicitud.
- (2) En la convocatoria no se podrá conceder la impartición de formación por un volumen superior aproximado a 2.100 horas lectivas anuales en una misma aula, línea y provincia.
- (3) Falta de disponibilidad presupuestaria.
- (4) No cumple art.13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- (5) Otros; superar el límite de ediciones establecido en convocatoria; no se adjudican todos los grados B de SSCE0110 por haber alguno suplente.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYJ68XZ4DUDXFGFZWPYB9MUZ7K	PÁG. 12/28	

3.- RELACIÓN DE ENTIDADES/ ACCIONES FORMATIVAS DESESTIMADAS - PROVINCIA DE GRANADA

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/18/48/E DO1/0028	SOCIEDAD INDEPENDIENTE DE FORMACION SANITARIA SINFSA	G19636323	MF0069	MF0069: Operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y control de su dotación material	(1)
2025/18/48/E DO1/0028	SOCIEDAD INDEPENDIENTE DE FORMACION SANITARIA SINFSA	G19636323	MF0070	MF0070: Técnicas de soporte vital básico y de apoyo al soporte vital avanzado	(1)
2025/18/48/E DO1/0028	SOCIEDAD INDEPENDIENTE DE FORMACION SANITARIA SINFSA	G19636323	MF0071	MF0071: Técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente	(1)
2025/18/47/E DO1/0041	TADEL FORMACION SOCIEDAD LIMITADA	B18399196	MF0233	MF0233: Ofimática	(1)
2025/18/47/E DO1/0041	TADEL FORMACION SOCIEDAD LIMITADA	B18399196	MF0969	MF0969: Técnicas administrativas básicas de oficina	(1)
2025/18/47/E DO1/0041	TADEL FORMACION SOCIEDAD LIMITADA	B18399196	MF0971	MF0971: Reproducción y archivo	(1)
2025/18/47/E DO1/0041	TADEL FORMACION SOCIEDAD LIMITADA	B18399196	MF0981	MF0981: Registros contables	(1)
2025/18/47/E DO1/0041	TADEL FORMACION SOCIEDAD LIMITADA	B18399196	MF1425	MF1425: Manejo de herramientas, técnicas y habilidades para la prestación de un servicio de teleasistencia	(1)
2025/18/47/E DO1/0041	TADEL FORMACION SOCIEDAD LIMITADA	B18399196	MF1442	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	(1)
2025/18/47/E DO1/0041	TADEL FORMACION SOCIEDAD LIMITADA	B18399196	MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	(1)
2025/18/47/E DO1/0041	TADEL FORMACION SOCIEDAD LIMITADA	B18399196	MF1444	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	(1)
2025/18/47/E DO1/0041	TADEL FORMACION SOCIEDAD LIMITADA	B18399196	MF1445	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	(1)
2025/18/47/E DO1/0041	TADEL FORMACION SOCIEDAD LIMITADA	B18399196	MF1446	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	(1)

Motivo desestimación.

(1) No presenta documentación imprescindible, o no está al día en sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYJ68XZ4DUDXFGFZWPYB9MUZ7K	PÁG. 13/28	

3.- RELACIÓN DE ENTIDADES/ ACCIONES FORMATIVAS DESISTIDAS - PROVINCIA DE GRANADA

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/18/47/E DO1/0036	FORMACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEON SL	B47618160	MF0970	MF0970: Operaciones básicas de comunicación	(1)
2025/18/47/E DO1/0036	FORMACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEON SL	B47618160	MF0971	MF0971: Reproducción y archivo	(1)
2025/18/47/E DO1/0036	FORMACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEON SL	B47618160	MF0973	MF0973: Grabación de datos	(1)
2025/18/47/E DO1/0036	FORMACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEON SL	B47618160	MF0976	MF0976: Operaciones administrativas comerciales	(1)
2025/18/47/E DO1/0036	FORMACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEON SL	B47618160	MF0978	MF0978: Gestión de archivos	(1)
2025/18/47/E DO1/0036	FORMACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEON SL	B47618160	MF0980	MF0980: Gestión auxiliar de personal	(1)
2025/18/47/E DO1/0036	FORMACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEON SL	B47618160	MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	(1)
2025/18/47/E DO1/0036	FORMACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEON SL	B47618160	MF1444	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	(1)
2025/18/47/E DO1/0036	FORMACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEON SL	B47618160	MF1445	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	(1)
2025/18/47/E DO1/0033	SARA MERCADO	***2411**	MF1442	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	(2)
2025/18/47/E DO1/0033	SARA MERCADO	***2411**	MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	(2)
2025/18/47/E DO1/0033	SARA MERCADO	***2411**	MF1444	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	(2)
2025/18/47/E DO1/0033	SARA MERCADO	***2411**	MF1445	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	(2)
2025/18/47/E DO1/0033	SARA MERCADO	***2411**	MF1446	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	(2)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYJ68XZ4DUDXFGFZWYPYB9MUZ7K	PÁG. 14/28	

3.- RELACIÓN DE ENTIDADES/ ACCIONES FORMATIVAS DESISTIDAS - PROVINCIA DE GRANADA

2025/18/48/E DO1/0042	ASOC ARCA EMPLEO	G18343376	MF1442	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	(2)
2025/18/48/E DO1/0042	ASOC ARCA EMPLEO	G18343376	MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	(2)
2025/18/48/E DO1/0042	ASOC ARCA EMPLEO	G18343376	MF1444	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	(2)
2025/18/48/E DO1/0042	ASOC ARCA EMPLEO	G18343376	MF1445	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	(2)

Motivo Desistimiento:

(1) La entidad ha presentado escrito de desistimiento de su solicitud.

(2) La entidad no presenta ANEXO II ni ninguna documentación acreditativa, no presenta algún documento imprescindible o bien lo ha realizado fuera de plazo o del sistema PROFEUS.

(3) Otros. Descripción.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYJ68XZ4DUDXFGFZWPYB9MUZ7K	PÁG. 15/28	

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE GRANADA

ENTIDAD	AREA 080-CUALIFICACION PROFESIONAL SOCIEDAD LIMITADA			CIF/NIF	B18805457	Nº EXPEDIENTE	2025/18/47/EDOL/0058		Nº ORDEN	4	PUNTUACIÓN	96.5					
SUBVENCIÓN SOLICITADA		105.644,00 €	SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO BENEFICIARIA			105.644,00 €	SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO SUPLENTE			0,00 €							
RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
1	8000000080	AREA 080 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL S.L.	SSCE0110	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	MF1442	Virtual	3	70	60	3.32 €		3,00 €				13.944,00 €	Beneficiaria
2	8000000080	AREA 080 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL S.L.	SSCE0110	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	MF1443	Virtual	3	70	90	3.32 €		3,00 €				20.916,00 €	Beneficiaria
3	8000000080	AREA 080 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL S.L.	SSCE0110	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	MF1444	Virtual	3	70	100	3.32 €		3,00 €				23.240,00 €	Beneficiaria

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025
PROVINCIA DE GRANADA

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD													
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma IF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr. Form.	Modalidad Impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form. empr	Modulo económico tutor dual	Propuesta de concesión
4	8000000080	AREA 080 CUALIFICACION PROFESIONAL S.L.	SSCE0110	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	MF1445	Virtual	3	70	60	3,32 €		3,00 €	Beneficiaria
5	8000000080	AREA 080 CUALIFICACION PROFESIONAL S.L.	SSCE0110	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	MF1446	Virtual	3	70	30	3,32 €	80	3,00 €	Beneficiaria

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE GRANADA

ENTIDAD	GALLEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO SOCIEDAD LIMITADA		CIF/NIF	B18537498	Nº EXPEDIENTE	2025/18/47/EDOL/0075		Nº ORDEN	8	PUNTUACIÓN	44.4						
SUBVENCIÓN SOLICITADA		37.027,50 €	SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO BENEFICIARIA		14.389,50 €			SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO SUPLENTE		22.638,00 €							
RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad Impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesion
1	8000000082	GALLEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO	SSCE0110	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	MF1442	Virtual	3	15	60	3,32 €		3,00 €				2.988,00 €	Suplente
2	8000000082	GALLEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO	SSCE0110	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	MF1443	Virtual	3	15	90	3,32 €		3,00 €				4.482,00 €	Suplente
3	8000000082	GALLEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO	SSCE0110	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	MF1444	Virtual	3	15	100	3,32 €		3,00 €				4.980,00 €	Suplente

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025
PROVINCIA DE GRANADA

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma Tf	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad Impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
4	8000000082	GALILEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO	SSCE0110	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	MF1445	Virtual	3	15	60	3,32 €		3,00 €				2.988,00 €	Suplente
5	8000000082	GALILEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO	SSCE0110	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	MF1446	Virtual	3	15	30	3,32 €	80	3,00 €	FCOS02	4,88€		7.200,00 €	Suplente
6	8000000082	GALILEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO	ADGG0208	MF0977: Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el Cliente	MF0977	Virtual	2	30	90	3,09 €						8.343,00 €	Beneficiaria
7	8000000082	GALILEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO	COMM0108	MF1002: Inglés profesional para actividades comerciales	MF1002	Virtual	2	15	90	3,32 €						4.482,00 €	Beneficiaria
8	8000000082	GALILEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO	COMT0211	MF1329: Atención básica al cliente	MF1329	Virtual	1	7	50	4,47 €						1.564,50 €	Beneficiaria

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE GRANADA

ENTIDAD	ACADEMIA EL FUTURO SL			CIF/NIF	B18495838	Nº EXPEDIENTE	2025/18/47/EDOL/0095		Nº ORDEN	9	PUNTUACIÓN	39,7					
SUBVENCIÓN SOLICITADA		75.630,00 €		SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO BENEFICIARIA		49.639,50 €		SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO SUPLENTE		25.990,50 €							
RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
1	8000000180	ACADEMIA EL FUTURO S.L.	ADGD0308	MF0973: Grabación de datos	MF0973	Virtual	1	15	90	3,35 €						4.522,50 €	Beneficiaria
2	8000000180	ACADEMIA EL FUTURO S.L.	ADGG0408	MF0969: Técnicas administrativas básicas de oficina	MF0969	Virtual	1	15	150	4,01 €						9.022,50 €	Beneficiaria
3	8000000466	Academia El Futuro	IFCD0110	MF0950: Construcción de páginas web	MF0950	Virtual	2	15	210	4,88 €						14.742,00 €	Beneficiaria
4	8000000466	Academia El Futuro	IFCD0110	MF0951: Integración de componentes software en páginas web	MF0951	Virtual	2	15	180	4,88 €						12.636,00 €	Beneficiaria

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE GRANADA

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad Impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
5	8000000180	ACADEMIA EL FUTURO S.L.	SSCE0110	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	MF1442	Virtual	3	15	60	3,32 €		3,00 €				2.989,00 €	Suplente
6	8000000180	ACADEMIA EL FUTURO S.L.	SSCE0110	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	MF1443	Virtual	3	15	90	3,32 €		3,00 €				4.482,00 €	Suplente
7	8000000180	ACADEMIA EL FUTURO S.L.	SSCE0110	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	MF1444	Virtual	3	15	100	3,32 €		3,00 €				4.980,00 €	Suplente
8	8000000180	ACADEMIA EL FUTURO S.L.	SSCE0110	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	MF1445	Virtual	3	15	60	3,32 €		3,00 €				2.989,00 €	Suplente

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025
PROVINCIA DE GRANADA

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad Impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
9	8000000180 S.L.	ACADEMIA EL FUTURO	SSCE0110	MF1446: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	MF1446	Virtual	3	15	30	3,32 €	80	3,00 €	FCOS02	4,68€		7.200,00 €	Suplente
10	8000000180 S.L.	ACADEMIA EL FUTURO	COMT0211	MF1329: Atención básica al cliente	MF1329	Virtual	1	15	50	4,47 €						3.352,50 €	Suplente
11	8000000180 S.L.	ACADEMIA EL FUTURO	COMT0211	MF1326: Preparación de pedidos	MF1326	Virtual	1	15	40	4,47 €						2.682,00 €	Beneficiaria
12	8000000180 S.L.	ACADEMIA EL FUTURO	COMT0211	MF1327: Operaciones auxiliares en el punto de venta	MF1327	Virtual	1	15	90	4,47 €						6.034,50 €	Beneficiaria

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE GRANADA

ENTIDAD	HUNO FORMACION Y DESARROLLO SOCIEDAD LIMITADA			CIF/NIF	B01920560	Nº EXPEDIENTE	2025/18/47/EDOL/0015		Nº ORDEN	10	PUNTUACIÓN	34.4					
SUBVENCIÓN SOLICITADA		108.663,00 €		SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO BENEFICIARIA		77.787,00 €		SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO SUPLENTE		30.876,00 €							
RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesion
1	8000001971	HUNO FORMACION Y DESARROLLO, SL	SSCE0110	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	MF1442	Virtual	3	30	60	3.32 €						5.976,00 €	Suplente
2	8000001971	HUNO FORMACION Y DESARROLLO, SL	SSCE0110	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	MF1443	Virtual	3	30	90	3.32 €						8.964,00 €	Suplente
3	8000001971	HUNO FORMACION Y DESARROLLO, SL	SSCE0110	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	MF1444	Virtual	3	30	100	3.32 €						9.960,00 €	Suplente

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE GRANADA

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr. Form.	Modalidad Impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
4	8000001971	HUJO FORMACIÓN Y DESARROLLO, SL	SSCE0110	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	MF1445	Virtual	3	30	60	3,32 €						5.976,00 €	Suplente
5	8000001971	HUJO FORMACIÓN Y DESARROLLO, SL	SSCS0108	MF0249: Higiene y atención sanitaria domiciliaria	MF0249	Virtual	2	30	170	4,29 €						21.879,00 €	Beneficiaria
6	8000001971	HUJO FORMACIÓN Y DESARROLLO, SL	SSCS0108	MF0250: Atención y apoyo psicosocial domiciliario	MF0250	Virtual	2	20	210	4,29 €						18.018,00 €	Beneficiaria
7	8000001971	HUJO FORMACIÓN Y DESARROLLO, SL	SSCS0208	MF1016: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional	MF1016	Virtual	2	30	100	4,21 €						12.630,00 €	Beneficiaria
8	8000001971	HUJO FORMACIÓN Y DESARROLLO, SL	SSCS0208	MF1019: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones	MF1019	Virtual	2	30	130	4,21 €						16.419,00 €	Beneficiaria

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025
PROVINCIA DE GRANADA

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad Impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
9	8000001971	HUJO FORMACIÓN Y DESARROLLO, SL	SSCS0208	MF1017: intervención en la atención higiénico- alimentaria en instituciones	MF1017	Virtual	2	30	70	4,21 €						8.941,00 €	Beneficiaria

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE GRANADA

ENTIDAD	ATLANTIDA FORMACION SL			CIF/NIF	B18489179	Nº EXPEDIENTE	2025/18/47/EDOL/0084		Nº ORDEN	11	PUNTUACIÓN	31.7					
SUBVENCIÓN SOLICITADA		116.271,50 €		SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO BENEFICIARIA		20.629,00 €		SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO SUPLENTE		95.642,50 €							
RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesion
1	8000001851 SL	ATLANTIDA FORMACION, SL	SSCE0110	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	MF1442	Virtual	3	60	60	3,32 €						11.952,00 €	Suplente
2	8000001851 SL	ATLANTIDA FORMACION, SL	SSCE0110	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	MF1443	Virtual	3	60	90	3,32 €		3,00 €				17.928,00 €	Suplente
3	8000001851 SL	ATLANTIDA FORMACION, SL	SSCE0110	MF1444: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	MF1444	Virtual	3	60	100	3,32 €		3,00 €				19.920,00 €	Suplente

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
PROVINCIA DE GRANADA
Resolución de 1 de julio de 2025

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma TF	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr. Form.	Modalidad impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form. empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
4	8000001851	ATLANTIDA FORMACION, SL	SSCE0110	MF1445: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	MF1445	Virtual	3	60	60	3,32 €		3,00 €				11.952,00 €	Suplente
5	8000001851	ATLANTIDA FORMACION, SL	SSCS0208	MF1016: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional	MF1016	Virtual	2	35	100	4,21 €						14.735,00 €	Suplente
6	8000001851	ATLANTIDA FORMACION, SL	SSCS0208	MF1018: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones	MF1018	Virtual	2	70	70	4,21 €						20.629,00 €	Beneficiaria
7	8000001851	ATLANTIDA FORMACION, SL	SSCS0208	MF1019: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones	MF1019	Virtual	2	35	130	4,21 €						19.155,50 €	Suplente

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.



ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS
CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL
Resolución de 1 de julio de 2025

PROVINCIA DE GRANADA

ENTIDAD	FRANCISCO DAVID ALCALA PEREZ		CIF/NIF	***7725**		Nº EXPEDIENTE	2025/18/47/EDOL/0076		Nº ORDEN	12	PUNTUACIÓN	3					
SUBVENCIÓN SOLICITADA		21.870,00 €		SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO BENEFICIARIA		18.225,00 €		SUBVENCIÓN OTORGABLE COMO SUPLENTE		3.645,00 €							
RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD																	
Nº Prioridad	Código Centro/ Plataforma	Denominación Centro Formación/ Plataforma Tf	Código Especialidad	Denominación	Grado/ Progr.Form.	Modalidad Impartición	Nivel	N.º Alumnado	N.º Horas formativas	Módulo Económico	N.º Horas form.empr	Modulo económico tutor dual	PRL	Modulo económico PRL	Localidad	Importe	Propuesta de concesión
1	8000002639	FRANCISCO DAVID ALCALA PEREZ (ACADEMIA ALPE)	SEAD0112	MF0080: Vigilancia y protección en seguridad privada	MF0080	Virtual	2	15	250	4,86 €						18.225,00 €	Beneficiaria
2	8000002639	FRANCISCO DAVID ALCALA PEREZ (ACADEMIA ALPE)	SEAD0212	MF0082: Vigilancia, transporte y distribución de objetos valiosos o peligrosos y explosivos	MF0082	Virtual	2	15	60	4,05 €						3.645,00 €	Suplente

(*) Módulo económico: Importe establecido en el Anexo IV para cada acción formativa.

